



Auto No. C-816

Victoria, Caldas, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso: DECLARATIVO - Servidumbre
Radicado No.: **2022-00053-00**
Demandantes: EDILSON CASTRILLÓN BETANCUR Y
YISED BARCO MARÍN, en representación de su hija menor
A.M.C.B
JORGE EDISÓN CASTRILLÓN BARCO
YULIETH ALEJANDRA MORENO BARCO
LEIDY YINNETH MORENO BARCO
Demandado: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ CIFUENTES

II. Dentro del presente trámite el despacho considera:

Dentro del proceso de la referencia se dispone agregar y poner en conocimiento el oficio ORIPLD Nro. 964 del 30 de septiembre de 2022 allegado por la Oficina de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, en el que se informa la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria números 106-9108 y 106-9209.

Por otro lado, visto el memorial presentado por el apoderado demandante, donde se pronuncia sobre el requerimiento hecho por el Despacho el cual tenía como finalidad el cumplimiento de la carga perfeccionada con la inscripción de la demanda en los folios de los predios respectivos, no habrá lugar a hacer pronunciamiento frente a sus manifestaciones por sustracción de materia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc72054576d03511cef6ac06b9c52dfdb2bd7504bf6b451f5ddab8e400387ca0**

Documento generado en 07/10/2022 02:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>